



COLEGIO DE GUARDIAS JÓVENES “DUQUE DE AHUMADA”

NOTA DE LA DIRECCIÓN PARA LOS GUARDIAS ALUMNOS

QUE SE INCORPORAN A ESTE CENTRO

Por resolución de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil ha sido Vd. seleccionado para el ingreso en este Centro docente de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil. La incorporación deberá realizarla antes de las 22:00 horas del día **2 de octubre de 2019**.

Su admisión definitiva en dicho Centro queda condicionada a que Vd. continúe reuniendo los requisitos generales exigidos en dicha convocatoria. En este caso, a su presentación en el Colegio de Guardias Jóvenes “Duque de Ahumada”, en el acuartelamiento ubicado en la localidad de Valdemoro (Madrid), deberá observar las siguientes instrucciones:

1. Deberá venir con el pelo cortado de la forma tradicional en los centros militares y, si es mujer, por encima de los hombros y si su longitud sobrepasara el borde superior del cuello de la camisa le deberá permitir recogerse o formar trenza.

2. **Todo el personal deberá traer:**

- Bolsa de malla para llevar la ropa a la lavandería.
- Rotulador indeleble para el marcado de la ropa.
- 1 Fotocopia de cualquier documento en el que se observe claramente su número de Afiliación a la Seguridad Social. **¡IMPORTANTE NO TRAER la Tarjeta Sanitaria o ISFAS de su padre/madre donde figura él como beneficiario!**
- 1 Fotocopia de cualquier documento donde figure el número IBAN de la cuenta bancaria a través de la cual desean percibir su nómina y les acredite como titulares de la misma.
- 3 fotocopias de su DNI, ambas caras en el mismo lado del folio.
- 3 fotocopias de su Permiso de Conducir.
- 1 albornoz **blanco**.
- 2 pijamas.
- 4 toallas **blancas**, 2 de ellas de baño.
- 6 perchas para ropa.
- Bañador tipo slip para la ducha (hombres).
- Ropa interior de **color blanco**:
 - 6 camisetas de manga corta.
 - 6 calzoncillos (hombres).
 - 6 bragas y sujetadores (mujeres).
 - 6 pares de calcetines de algodón.
- Útiles de aseo personal.
- 2 juegos de sábanas
- Útiles de limpieza de calzado.
- Útiles de escribir, incluyendo entre ellos cinta correctora para borrado de marcas erróneas en hoja de respuestas de examen.
- Chanclas para la ducha.
- 1 candado para la caja de seguridad de la taquilla.
- Cartilla de vacunación del interesado o en su defecto documento acreditativo de las vacunas que le han sido administradas.
- Tarjeta de asistencia sanitaria o cartilla de afiliación a la Seguridad Social.
- Deberán proveerse de los medios adecuados para que el uniforme de diario esté en perfecto estado de revista.

Para personal que ha sido Militar o proceda de plazas restringidas a Militares:

- El admitido como alumno Militar Profesional de Tropa y Marinería deberá traer consigo una fotocopia del Boletín Oficial de Defensa de la **Resolución de Nombramiento de M.P.T.M.**

- Si ha cumplido el servicio militar o parte de él deberá traer un certificado expedido por el Centro de Reclutamiento de la provincia de su domicilio, acreditativo de su situación militar en el que conste la fecha de incorporación y fin del mismo. Quien posea cartilla militar traerá fotocopia de la misma.
- Tal y como indica en el apartado 10.2 de la convocatoria de ingreso, los alumnos que hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas, deberán aportar su Hoja General de Servicio, y los que hayan optado por plaza restringida deberán aportar también el apéndice VI. Así mismo, los que con anterioridad al 31 de diciembre de 2010 y sin solución de continuidad, procedan de Fuerzas Armadas, deberán traer consigo la cartilla del ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), o tarjeta de afiliación, talonario de recetas si lo tuviere, así como toda la documentación relativa a la compañía médica que actualmente poseen.
- Los alumnos procedentes de militar profesional de carácter permanente deberán interesar de la correspondiente Pagaduría de Haberes su baja y la remisión de ésta al Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil: Ctra. Andalucía, km. 24,500 — 28340 Valdemoro (Madrid).
- Si está afiliado como **titular** del I.S.F.A.S. deberá traer consigo la cartilla de afiliación, talonario de recetas si lo tuviere, así como toda la documentación relativa a la Compañía médica que actualmente posee.

Valdemoro, 26 de septiembre de 2019